



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta Inscribir en el Recinto Legislativo con Letras Doradas las Palabras "08 de marzo, Día Internacional de la Mujer"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA INSCRIBIR EN EL RECINTO LEGISLATIVO CON LETRAS DORADAS LAS PALABRAS "08 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2016/02/24
Publicación	2016/03/02
Vigencia	2016/02/24
Expidió	LIII Legislatura
Periódico Oficial	5376 "Tierra y Libertad"



LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

En Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 24 de febrero de 2016, el Diputado Mario Alfonso Chávez Ortega, integrante de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante el Pleno, Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta inscribir en el Recinto Legislativo con letras doradas la leyenda "08 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", bajo los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

El Congreso del estado de Morelos a través de la Comisión de Equidad y Género en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, emitió la Convocatoria para celebrar el Parlamento de Mujeres Morelenses 2016, como un espacio de expresión y que tiene por objeto promover la cultura de la igualdad y equidad de género, mediante acciones que se vinculen con las actividades de los sectores públicos, privados y sociales, que atiendan a la problemática de la mujer, y contra la violencia hacia ellas.

En años recientes se han realizado reformas legislativas que han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de los actores políticos para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.

El Día Internacional de la Mujer, es una ocasión de hacer un recuento de los avances realizados hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque se han hecho algunos progresos, todavía estamos muy lejos de alcanzar la igualdad de género en el mundo entero. No hay un sólo país



en el mundo donde las mujeres hayan conseguido la plena igualdad y el pleno goce de sus derechos.

Esto, por sí sólo, debería demostrar la necesidad de mantener un fuerte enfoque en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la agenda legislativa. Las mujeres tienen una contribución vital para el logro de sociedades pacíficas y sostenibles. Tenemos que asegurarnos de que participen plenamente y disfruten de la igualdad de derechos en todos los ámbitos.

De manera breve, me permito hacer una Cronología del Día Internacional de la Mujer:

- 1909: De conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América, el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que éstas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913.
- 1910: La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.
- 1911: Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.
- 1913-1914: En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.



- 1917: Como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.
- 1975: Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez, el 8 de marzo.
- 1995: La Declaración y la Plataforma de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.
- 2014: La 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58), la reunión anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró en los «Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas». Las entidades de las Naciones Unidas y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC debatieron sobre los avances realizados y los retos pendientes para cumplir los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 2015: Para celebrar el Día Internacional de la Mujer, y en el marco de la celebración del vigésimo aniversario de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción adoptadas en Beijing, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, la UNESCO, organizó una Conferencia sobre el tema "Reconsiderando el Empoderamiento de la Mujer y la Igualdad de Género y más allá".
Datos para el caso de México.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se registra un total de 57 millones de mujeres en el último censo llevado a cabo en 2010. La esperanza de vida de una mujer se redujo en el último año de 79 a 75 años.



En cuanto al trabajo, 19 millones 379,038 de las mujeres forman parte de la población económicamente activa. Sin embargo, una cifra mucho mayor rebasa a la población no económicamente activa con 25 millones 805,139.

El salario de las mujeres es menor al de los varones, el promedio de ingreso en México por hora es de 31.0 pesos. De los cuales, los hombres reciben 31.4 pesos y ellas 30.3 pesos.

En 2011, el INEGI arrojó que existen 4.9 matrimonios por cada mil habitantes y la edad promedio en la que se casan las mujeres es de 25 años. En su contraparte, 16 parejas se divorcian por cada 100 enlaces matrimoniales.

Cada mujer mexicana tiene entre 2 y 3 hijos en promedio y hay más de 30 millones de madres. El 5.3 millones de madres son solteras, separadas o divorciadas. Asimismo, más de 77 mil niñas de 12 a 17 años de edad están casadas, lo que representa el 1.2 por ciento de la población.

De la misma forma, de las mujeres que trabajan: 76% son empleadas, 6% trabajan por su cuenta y 5% son obreras.

Con estos datos sin duda alguna que el Parlamento de Mujeres Morelenses 2016, debe y tiene que ser el espacio idóneo que tenemos los legisladores para escuchar a expertos, políticos y activistas que participan de manera activa en el progreso de empoderar a la mujer, así como analizar los desafíos pendientes y las soluciones que podemos ofrecer para alcanzar la igualdad de género en la agenda política.

Con motivo de la celebración del día internacional de la mujer y del parlamento de la mujer morelense 2016, considerando que se trata de un evento que reconoce la importancia de la mujer.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIII Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO



ÚNICO.- Se exhorta inscribir en el Recinto Legislativo con letras doradas las palabras "08 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Inscribábase con letras doradas en el muro de honor de este Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Morelos, las palabras "08 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", en la sesión solemne que tendrá verificativo el día 8 de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, para que dé trámite y debido cumplimiento al mismo.

TERCERO.- La presente proposición con punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad, órgano de difusión oficial del Gobierno del estado de Morelos.

Recinto Legislativo, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Atentamente

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Dip. Silvia Irra Marín

Secretaria

Dip. Efraín Esaú Mondragón Corrales

Secretario

Rúbricas.